

**ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO  
MOREDA DE ALAVA, 15 DE JUNIO DE 2019**

En la villa de Moreda de Álava, siendo las catorce horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, prevista en los artículos 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, de 28 de noviembre de 1986, los concejales que a continuación se expresan que han resultado elegidos en las últimas elecciones locales, celebradas el 26 de mayo de 2019, según consta en la certificación remitida al efecto por la Junta Electoral de Zona.

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>PARTIDO O AGRUPACIÓN</u>
DÑA. MARÍA GOROSTIAGA GARCÍA	EAJ-PNV
D. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA FERNÁNDEZ	EAJ-PNV
D. AITOR ANGULO DÍAZ DE CERIO	EAJ-PNV
D. EUGENIO JIMÉNEZ IBÁÑEZ	EAJ-PNV
D. DANIEL SENDEROS ORAÁ	PSE-PSOE

Actúa como secretaria, D<sup>a</sup> Elvira Ocio Vizquete, en su condición de secretaria del Ayuntamiento, a quien previamente, han presentado su credencial cada uno de los concejales proclamados.

Por la secretaria se da lectura a los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, referidos a los trámites de constitución de las Corporaciones Locales y de elección de alcalde.

Seguidamente se constituye la mesa de edad, integrada por D. EUGENIO JIMÉNEZ IBÁÑEZ, como presidente por ser el de mayor edad de entre los concejales electos; DÑA. MARÍA GOROSTIAGA GARCÍA, concejal de menor edad, y D<sup>a</sup> Elvira Ocio Vizquete, secretaria de la Corporación.

El presidente declara abierta la sesión y comprueba la certificación de la Junta Electoral de Zona por la que se acredita la proclamación de los concejales electos, comprobándose por la mesa, la personalidad de los electos que asisten a la sesión.

Encontradas conformes dichas credenciales, y habiendo presentado previamente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales, la mesa de edad **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**, por los siguientes miembros:

Dña. María Gorostiaga García  
D. Miguel Ángel Bujanda Fernández  
D. Aitor Angulo Díaz de Cerio  
D. Eugenio Jiménez Ibáñez  
D. Daniel Senderos Oraá

Al haber quedado constituida la corporación y para tomar posesión de sus cargos, los señores y señoras concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes.

Acto seguido, la secretaria da lectura a las normas reguladoras de la elección de alcalde/sa, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y recuerda que todos los concejales son candidatos para el cargo de alcalde/sa.

Se procede a la votación del alcalde/sa, a mano alzada, que arroja el siguiente resultado:

- D. Miguel Ángel Bujanda Fernández,                      5 votos

Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegido D. Miguel Ángel Bujanda Fernández, en el cargo de alcalde, por mayoría absoluta.

Acto seguido, por parte del alcalde, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

*Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcalde con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.*

Cumplido el objeto de la convocatoria de esta sesión, se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, lo que yo, como secretaria, certifico.